

Consultas Realizadas

Licitación 401571 - Lp1677-21 Adquisición de Sistema de Comunicación Móvil DMR Troncalizado

Consulta 1 - *-Idioma de los Catálogos Técnicos.

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
<p>En el PBC, sección Datos de la Licitación, apartado Idioma de la Oferta, se solicita: "La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: Si, en forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al de origen, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción realizada a través de traductor debidamente registrado o matriculado al idioma castellano, incluidos en la oferta a solo efecto informativo."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. Lo solicitado encuentra sustento legal en la Ley 2051/03, específicamente en el inciso d) "indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios", lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: "Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original...", teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y a las Especificaciones Técnicas publicadas.</p>		

Consulta 2 - *-Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
<p>En el PBC, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Experiencia Requerida, se solicita: "Demostrar experiencia en la implementación y soluciones tecnológicas de radio comunicación objeto de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas, en entidades públicas, privadas y/o mixtas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años. (Años de 2016, 2017, 2018,2019 y 2020)."</p> <p>Al respecto, por la especialidad y poca habitualidad en nuestro mercado nacional de los bienes y servicios licitados, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la experiencia del fabricante de la solución a ser ofertada, de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del sector de Telecomunicaciones que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y a las Especificaciones Técnicas publicadas.</p>		

Consulta 3 - *-Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
<p>En el PBC, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Condición de Participación, se solicita: "Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas."</p> <p>Y en el apartado Experiencia Requerida, se solicita: "Demostrar experiencia en la implementación y soluciones tecnológicas de radio comunicación objeto de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas, en entidades públicas, privadas y/o mixtas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años. (Años de 2016, 2017, 2018,2019 y 2020). En caso de tratarse de un Consorcio, los índices de experiencia deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio."</p> <p>Al respecto, por la especialidad y poca habitualidad en nuestro mercado nacional de los bienes y servicios licitados, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el consorcio conformado de los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, y a lo sumo, un oferente internacional, de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del sector de Telecomunicaciones e Infraestructura que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y a las Especificaciones Técnicas publicadas.</p>		

Consulta 4 - *-Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
<p>En el PBC, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Capacidad Técnica, se solicita: "2- El Oferente deberá contar con las homologaciones y habilitaciones de la comisión nacional de comunicaciones CONATEL."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la constancia de la CONATEL de la homologación en proceso de los productos a ser ofertados, de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del sector de Telecomunicaciones que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y a las Especificaciones Técnicas publicadas.</p>		

Consulta 5 - *-Plazo de entrega.

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Plan de entrega de los bienes, se solicita: "Fecha(s) final(es) de Entrega de los Bienes: Dentro de los (45) días Calendario, contados a partir de la firma del Contrato."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea extendido el plazo de entrega en al menos 120 (ciento veinte) días calendarios, desde la fecha de suscripción del Contrato, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos de comunicaciones, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, lo que como consecuencia ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional y nacional viene desde hace semanas e incluso meses haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y a las Especificaciones Técnicas publicadas.</p>		

Consulta 6 - *-Prórroga de los plazos.

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2021
<p>En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha límite de consultas: martes, 26 de octubre de 2021 - 12:00hs Fecha límite de propuestas: martes, 2 de noviembre de 2021 - 11:00</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 15 (quince) días calendarios en la fecha límite de consultas, y en consecuencia de la fecha de Presentación de Ofertas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Así también, atendiendo la envergadura del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y a las Especificaciones Técnicas publicadas.</p>		

Consulta 7 - Dudas en especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<ol style="list-style-type: none"> 1. Punto 9.4: Favor indicar porcentaje de usuarios activos en la hora pico 2. Punto 9.4: Favor indicar tiempo de refresco máximo de posiciones GPS de los terminales 3. Punto 9.4: Favor indicar GOS requerido 4. Punto 9.4: Favor indicar tiempo máximo de espera de una llamada para el GOS objetivo 5. Punto 9.4: Favor indicar porcentaje máximo de terminales activos en una estación base determinada 6. Punto 9.4: Favor indicar número mínimo de estaciones base que abre una llamada de grupo típica en la hora pico 7. Punto 9.4: Favor indicar duración media de la llamada de grupo en hora pico 8. Punto 9.4: Favor indicar duración media de la llamada individual en hora pico 9. Punto 9.4: Favor indicar duración media de interconexión telefónica en hora pico 10. Punto 9.4: Favor indicar cantidad de llamadas de grupo en la hora pico 11. Punto 9.4: Favor indicar cantidad de llamadas individuales en la hora pico 12. Punto 9.4: Favor indicar cantidad de llamadas de interconexión telefónica en la hora pico 13. Punto 7.3: Se requiere clarificar la forma en que se tipifica Zona Rural y Zona Urbana. Cuál es el criterio a utilizar para determinar los límites de estas zonas. Se requiere entregar polígonos que determinen inequívocamente la determinación de dichas tipificaciones zonales. 14. Punto 7.3.1: Favor indicar porcentaje de confiabilidad/margen de fading requerido 15. Punto 7.3.2: Favor indicar porcentaje de confiabilidad/margen de fading requerido 16. Punto 7.3.3: Favor indicar porcentaje de confiabilidad/margen de fading requerido 17. Punto 7.3.3: Favor indicar criterio/norma a adoptar para determinación de pérdidas por absorción de cuerpo humano 18. Punto 9.24.6.2: Favor indicar las características de las RTUs las cuales se planifican conectar mediante el Sistema Troncalizado DMR TierIII. Indicar protocolo de comunicaciones que soportan e interfaces disponibles. 19. Punto 9.24.6.2: Favor indicar las características del sistema SCADA a interconectar, interfaces y protocolos utilizados 20. Punto 9.24.6.2: Favor indicar el tráfico generado por los terminales de datos, indicando tipo de mensajes, cantidad de paquetes y tamaño promedio por paquete 21. Punto 9.24.6.2: Favor indicar proyección de cantidad de módems a utilizar y si los mismos deben considerarse en el estudio requerido en el punto 5.5.8 		

22. Punto 9.11: Favor indicar el protocolo de Integración Estándar a utilizar para dicha integración. Por favor se requiere aclarar si ANDE proveerá las APIs requeridas y cuál será el procedimiento mediante el cual se garantice la disponibilidad de las mismas.
23. Punto 9.25.1: Favor indicar modelo y especificaciones técnicas de los equipos existentes
24. Punto 9.25.1: Favor indicar fecha de fabricación de los equipos existentes
25. Punto 9.25.1: Favor indicar versión de firmware de los equipos existentes
26. Punto 9.25.1: Punto 9.32: Favor indicar la cantidad de canales de interconexión telefónica requeridos
27. Punto 9.31: Favor indicar workflow de las OT solicitadas
28. Punto 9.31: Favor indicar sistemas y BBDDs con las cuales se debe interactuar en el proceso de OTs.
29. Punto 9.31: Favor confirmar disponibilidad de APIs de interconexión con los sistemas y BBDD con las cuales se debe interactuar en el proceso de OTs. Indicar protocolos de comunicación e interfaces disponibles.
30. Punto 9.33: favor indicar la cantidad de licencias de voz requeridas
31. Punto 9.33: favor indicar la cantidad de licencias de video requeridas
32. Punto 9.33: favor indicar las resoluciones mínimas para el servicio de video y compresión aceptadas
33. Punto 9.33: favor indicar si se requiere el cumplimiento de servicios MCS según estándar 3GPP
34. Punto 9.33: en caso de requerirse MCS, favor indicar de qué forma se garantizará por parte de la red pública el cumplimiento de los QCI 65, 67, 69 y 70.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
<p>Sirvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente: 1. Punto 9.4: 70%; 2. Punto 9.4: 90 segundos; 3. Punto 9.4: 95%; 4. Punto 9.4: 3 seg; 5. Punto 9.4: 70% en zonas urbanas y 50% en zona rural.; 6. Punto 9.4: 10 estaciones bases; 7. Punto 9.4: 5 seg; 8. Punto 9.4: 15seg; 9. Punto 9.4: 15seg; 10. Punto 9.4: 1000 llamadas; 11. Punto 9.4: 10 llamadas; 12. Punto 9.4: 5 llamadas; 13. Punto 7.3:Serán definidos entre Proveedor y la convocante acorde a lo establecido en la sección 4 de las EETT, sección 4.4 Preparación de la Agenda de Trabajo, de manera a cumplir con la cobertura solicitada; 14. Punto 7.3.1: Serán definidos entre Proveedor y la convocante acorde a lo establecido en la sección 4 de las EETT, sección 4.4 Preparación de la Agenda de Trabajo, de manera a cumplir con la cobertura solicitada.; 15. Punto 7.3.2: Serán definidos entre Proveedor y la convocante acorde a lo establecido en la sección 4 de las EETT, sección 4.4 Preparación de la Agenda de Trabajo, de manera a cumplir con la cobertura solicitada.; 16. Punto 7.3.3: Serán definidos entre Proveedor y la convocante acorde a lo establecido en la sección 4 de las EETT, sección 4.4 Preparación de la Agenda de Trabajo, de manera a cumplir con la cobertura solicitada.; 17. Punto 7.3.3: Serán definidos entre Proveedor y la convocante acorde a lo establecido en la sección 4 de las EETT, sección 4.4 Preparación de la Agenda de Trabajo, de manera a cumplir con la cobertura solicitada.; 18. Punto 9.24.6.2: Acorde al punto 9.24.6.2 El oferente deberá Sugerir el modelo adecuado compatible y controlable por el sistema DMR que esta ofertando.; 19. Punto 9.24.6.2: Acorde al punto 9.24.6.2 El oferente deberá Sugerir el modelo adecuado compatible y controlable por el sistema DMR que esta ofertando.; 20. Punto 9.24.6.2: Acorde al punto 9.24.6.2 El oferente deberá Sugerir el modelo adecuado compatible y controlable por el sistema DMR que está ofertando; 21. Punto 9.24.6.2: Remitirse a la planilla de precios Item 12; 22. Punto 9.11: En forma opcional deberá permitir la migración de equipos actualmente disponibles de la institución a este nuevo sistema. En caso de que la solución presentada no sea compatible con la flota existente, deberá compensar con el aumento de equipos terminales y repetidores necesarios para cubrir a los usuarios existentes; 23. Punto 9.25.1: En la Actualidad la ANDE cuenta con varios sistemas de comunicación Motorola Mototrbo: 150 equipos móviles Modelo DGM 5500E/DGM8500E, 50 estaciones bases Modelo DGM 5500E/DGM8500E, 50 equipos portátiles Modelo DGP5050/DGP8550E, 6 estaciones repetidoras.ModeloSLR5100; 24. Punto 9.25.1: Todos los equipos que se solicita su integración han sido adquiridos a partir del 2014; 25. Punto 9.25.1: Serán revisados entre Proveedor y la convocante acorde a lo establecido en la sección 4 de las EETT, sección 4.4 Preparación de la Agenda de Trabajo. Item 4.4.1; 26. Punto 9.25.1: Serán Establecidos entre Proveedor y la convocante acorde a lo establecido en la sección 4 de las EETT, sección 4.4 Preparación de la Agenda de Trabajo. . Item 4.4.1; 27. Punto 9.31:Un reclamo recibido en cualquiera de los centros de atención al cliente, una vez constatados deben poder ser asignados a una unidad o cuadrilla de la institución, esta unidad, recibida la orden de trabajo, lo acepta, ejecuta el trabajo y una vez finalizado reporta al Centro la finalización del mismo. En caso de no poder atender el reclamo, la unidad o cuadrilla puede rechazar la orden, por lo cual, el centro asignara a otra unidad.; 28. Punto 9.31: Serán Establecidos entre Proveedor y la convocante acorde a lo establecido en la sección 4 de las EETT, sección 4.4 Preparación de la Agenda de Trabajo. Item 4.4.1; 29. Punto 9.31Serán Establecidos entre Proveedor y la convocante acorde a lo establecido en la sección 4 de las EETT, sección 4.4 Preparación de la Agenda de Trabajo. Item 4.4.1; 30. Punto 9.33: Serán necesarias 50 licencias.; 31. Punto 9.33: Serán necesarias 50 licencias.; 32. Punto 9.33: El oferente deberá establecer el mejor servicio posible de video que soporta su solución, la convocante solicita streaming de video que pueda ayudar a establecer una conciencia situacional para casos puntuales.; 33. El oferente deberá establecer el mejor servicio posible de video que soporta su solución, la convocante solicita streaming de video que pueda ayudar a establecer una conciencia situacional para casos puntuales.; Punto 9.33: El oferente deberá establecer el mejor servicio posible de video que soporta su solución, la convocante solicita streaming de video que pueda ayudar a establecer una conciencia situacional para casos puntuales.</p>		

Consulta 8 - Dudas en especificaciones Técnicas de equipos

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>4. Punto 9.24.2.2 y 9.24.3.2, se solicita actualización de firmware por aire. Considerando que esta funcionalidad no se encuentra especificada en el estándar ETSI ETSI TR 102 398 V1.4.1 General System Design, ETSI TS 102 361-1 V2.5.1 DMR Air Interface (AI) Protocol, ETSI TS 102 361-2 V2.4.1 DMR voice and generic services and facilities, ETSI TS 102 361-3 V1.3.1 DMR data protocol, ETSI TS 102 361-4 V1.9.2 DMR trunking protocol y que por el contrario corresponde a una funcionalidad propia desarrollada por un único fabricante, con el objeto de permitir la participación de más de un fabricante fomentando la competencia en beneficio de los intereses de la ANDE, se solicita que dicha funcionalidad no resulte obligatoria.</p> <p>5. Anexo 2 punto A2.1.1. se solicita puerto USB. Habida cuenta que es de utilización habitual el puerto Ethernet se solicita considerar el puerto USB como opcional siempre que se ofrezca un puerto Ethernet.</p> <p>6. Anexo 2 punto A2.1.1. se solicita puerto "Rechazo de espurias" 90 dB. Teniendo en cuenta que este parámetro no reviste importancia práctica y que el oferente presentará un estudio de ingeniería pormenorizado explicando el correcto funcionamiento del Sistema, con el objeto de permitir la participación de más de un fabricante fomentando la competencia en beneficio de los intereses de la ANDE, solicitamos se flexibilice este parámetro a 80dB.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y a las Especificaciones Técnicas publicadas.</p> <p>Punto 9.24.2.2 y 9.24.3.2 La actualización por aire, permite al personal técnico de la institución realizar las actualizaciones en forma remota, sin necesidad de desplazamiento de recursos técnicos escasos y valiosos, permitiendo así un sustancial ahorro a la institución, en cuanto a combustible, uso de vehículos, viáticos, horas técnicas, riesgos y seguros, entre otros. Podrán aceptarse otras alternativas de actualización remota sugeridas por el oferente.</p> <p>Anexo 2 punto A2.1.1. Puede considerarse opcional.</p> <p>Anexo 2 punto A2.1.1. Sírvase considerar para la elaboración de su oferta: remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y a las Especificaciones Técnicas publicadas.</p>		

Consulta 9 - Homologación de equipos

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>Se puede presentar documentos que indiquen que los equipos ofrecidos están en trámite de ser homologados por la Conatel? debido a que el certificado de homologación no podrá salir antes de la fecha de entrega de ofertas. En todo caso solicitar la prórroga de entrega de ofertas 20 días más, para tener listo dicho documento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2021
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y a las Especificaciones Técnicas publicadas.</p>		